LISTADO DE **CALIFICACIONES DEFINITIVAS** OTORGADAS EN EL PRIMER EJERCICIO DE LA **FASE DE OPOSICIÓN** POR EL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR UNA PLAZA VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO DE TÉCNICO MEDIO A2, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA

Reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, una plaza vacante de personal funcionario de TÉCNICO MEDIO, vacante en la plantilla de personal FUNCIONARIO de este Excmo. Ayuntamiento, ha tomado, por unanimidad de sus miembros, los siguientes ACUERDOS:

PRIMERO.- Modificar la nota de Dña. Sonia González Rosendo. La aspirante pone de manifiesto que efectivamente se le contabilizaron 16 erróneas y una pregunta en blanco, pero que según la plantilla de corrección ha dejado en blanco las preguntas 17 y 42, por lo que se deben contar 33 preguntas bien, 15 erróneas y 2 en blanco.
El Tribunal acuerda corregir la calificación provisional de 5,80 y sustituirla por la calificación de 5,85.

SEGUNDO.- Desestimar la alegaciones de los aspirantes que se han efectuado en tiempo y forma, de conformidad con los siguientes argumentos:
Alegación 1.
Pregunta 4. En el texto del examen se hace referencia únicamente a los contratos menores y por tanto hay que estar a lo dispuesto para la contratación menor con carácter general. No se hace referencia a excepción alguna al respecto.
Pregunta 18. Esta pregunta tiene carácter independiente de la pregunta anterior, esto es la 17. Y además no es necesaria la referencia a una norma concreta en el enunciado, máxime cuando el contenido de las respuestas puede hacer referencia a varias y diferentes normas. Todas las respuestas son correctas según el ordenamiento jurídico vigente.
Pregunta 42. No se estipula necesaria la inclusión de “como mínimo” dada la redacción del enunciado de la pregunta y de la respuesta.

Alegación 2.
Pregunta 27. La definición se encuentra recogida en el art 58 del Real Decreto 500/1990.
Pregunta 45. La aprobación de la ordenanza reguladora de los precios públicos se regula en el art. 49 de la Ley de Bases de Régimen Local, al no ser tributo no se regula por ordenanza fiscal.
Pregunta 47. La definición legal se encuentra establecida por el art. 60 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales por lo que no resulta necesario señalar en la pregunta el artículo que define el impuesto, no siendo relevante el precepto para la respuesta correcta.
Pregunta 48. La respuesta b) es del todo correcta, sin perjuicio de que pudiera ser ampliada, pero su formulación es correcta tal cual.

CSV: 07E90026A7CB00H2U2L8U6R1T4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026A7CB00H2U2L8U6R1T4 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA
SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 27/03/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/03/2025 16:03:03

EXPEDIENTE :: 2024023300000001
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

TERCERO.- Publicar las calificaciones definitivas que quedan como siguen:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN
1	ÁVILA CORTÁZAR, ELISA	***0372**	5,70
2	FERNÁNDEZ RAMÍREZ, ALBERTO JOAQUÍN	***5075**	5,75
3	GONZÁLEZ ROSENDO, SONIA	***0423**	5,85
4	JARAMILLO MENDEZ, ELENA	***2900**	6,55
5	NIETO BUJALANCE, INMACULADA	***4860**	5,70
6	OREJUELA MARTÍN, SUSANA	***2115**	6,25
7	ORDOÑEZ GÁMEZ, JOAQUÍN	***3812**	5,20
8	PEDROTE LEÓN, ALBA	***1979**	6,65
9	RODRÍGUEZ BARRERA, WLADIMIRO	***2309**	8,05
10	RODRÍGUEZ PALACIOS, ISMAEL	***1095**	5,70
11	RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, SERGIO	***2261**	6,60

En Carmona, a fecha de firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL.

CSV: 07E90026A7CB00H2U2L8U6R1T4

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E90026A7CB00H2U2L8U6R1T4 en https://sede.carmona.org

FIRMANTE - FECHA

SARA BELEN TROYA JIMENEZ(-AYUNTAMIENTO DE CARMONA)-SECRETARIA GENERAL - 27/03/2025
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 27/03/2025 16:03:03

EXPEDIENTE :: 2024023300000001
Fecha: 31/01/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL